MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 2005/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2021, CON ID Nº 396237, PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS. -

Repatriación, 22 de setiembre de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 14/2021 para "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS". con ID Nº 396237; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 13 de agosto de 2021.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA** "GRUPO L&J", en razón de que la firma dio cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con las mejores condiciones para la adjudicación del contrato, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 14/2021 para **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, con ID Nº 396237, al oferente:

- **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA**, con RUC Nº 3225056-8, y C.I. Nº 3.225.056, nombre de fantasía "**GRUPO L&J**", con una oferta económica de **G. 57.900.000** (guaraníes cincuenta y siete millones, novecientos mil). -

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 540, FF: 30; 0F: 03 FONACIDE, del Presupuesto de la Municipalidad de Repatriación para el ejercicio fiscal 2021.-

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada y los demás participantes, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar. -

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal